

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO No. 030

FECHA: 6 DE MARZO DE 2013

PAGINA 1

| | No. PROCESO | MAGISTRADO PONENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDANDO | FECHA DEL AUTO | ACTUACION | FOLIO | CUADERNO |
|---|--------------------------------|----------------------|--|---------------------------------|--|----------------|---|---------|----------|
| 1 | 70-001-23-33-000-2013-00050-00 | LUIS CARLOS ALZATE | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LEANDRO FAVIO VILLADIEGO ACOSTA | MUNICIPIO DE COROZAL | 05-03-2013 | SE INADMITE LA DEMANDA – CONCEDE EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS – RECONOCE PERSONERIA JURIDICA | 61 | 1 |
| 2 | 70-001-23-33-000-2013-00027-00 | CESAR GOMEZ CARDENAS | REPARACION DIRECTA | LUIS I. MONCAYO TORRES Y OTROS | NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION | 05-03-2013 | ORDENA REMITIR LA DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO CON FUNCIONES DE ORALIDAD, POR SER LOS COMPETENTES | 219-220 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE SEIS (6) DE MARZO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO
Secretario